

local á donde trasladar la refenda suscrita de niñas, concili-
liando la mayor comodidad del servicio publico con toda la
necesaria economia en el precio del alquiler; y que promue-
tenga concurrido su encargo para la epoca señalada al comien-
zo de las obras.

Escuela de
Niñas

Resuelto: este asunto se hizo por el Sr. Secesor la Pro-
posicion siguiente. En consideracion á lo propuesto por la
Comision para la mejora de la Casa Academia, no perdiem-
do de vista que para llevar adelante aquel pensamiento es
una temora la suscritura de niñas que existe en dicha
casa, no siendo pequeños tampoco los gastos que ofrece á
la Sociedad con los cuales podria atenderse al pensamiento
de la Comision, se permite proponer á la Sociedad nombres
una que informe sobre la conveniencia ó no conveniencia
de la supresion de aquella suscritura, teniendo en cuenta que
la educacion que en ella se da á un numero determinado
de niñas pobres podrian obtenerla las mismas en las
nuevas Escuelas publicas costeadas con fondos Provin-
ciales y Municipales. Tomada en consideracion y
despues de discutirla sobre ella, se acordó que sin per-
juicio de que la Comision encargada de la traslacion
de la suscritura de niñas á otro local concurriese un comite-
do, se nombra-se otra que informase detenidamente acerca